

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Triministerial N° 87/71 de 1° de julio de 1971, se dispuso la transferencia a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), de los bienes inmuebles, muebles, maquinarias, equipos, instalaciones, materiales é implementos pertenecientes a la Dirección General de Telecomunicaciones;

Que, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ejecuta actualmente los proyectos que comprenden la Primera Fase del Plan Nacional de Telecomunicaciones y requiere para el cumplimiento de estos objetivos, de locales é inmuebles en propiedad para instalar, modernizar y explotar los servicios del ramo de las telecomunicaciones en escala nacional;

Que, el Estado como propietario del inmueble ubicado en la calle ?Warnes? de la ciudad de Santa Cruz, lo ha destinado para los servicios de radiocomunicaciones, circunstancia por la cual es necesario proceder a la transferencia del inmueble a (ENTEL) para el cumplimiento de estos fines.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

1°.- Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la Dirección General de Telecomunicaciones, transferir a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), el inmueble de propiedad de1 Estado, situado en la calle ?Warnes? de la ciudad de Santa Cruz, en calidad de aporte estatal en favor de esta última Empresa, sobre el valor que será estimado por la Contraloría Departamental de Santa Cruz.

2.º- Por tratarse de un contrato entre organismos estatales, se dispone la liberación del pago de timbres y demás impuestos de transferencia.

3º.- La correspondiente escritura pública, será suscrita por los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones, Finanzas, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno, Director General de Telecomunicaciones y el Gerente General de (ENTEL).

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortíz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.